

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA
CORALBEEATSA S.A.**

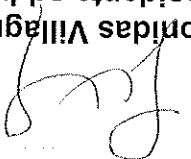
En la ciudad de Guayaquil, al primero del mes marzo del dos mil diecisiete, siendo las trece horas treinta, en Samanes, Mz #133 solar 9 villa# 1, se reúnen los accionistas de la Compañía "CORALBEEATSA S.A.", con el objeto unánime de constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas.

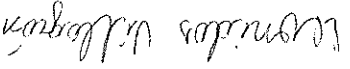
Comparecen los señores Leonidas Villagrán Cepeda propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una; y, el señor Leonidas Daniel Villagrán Pinaragote, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de 1 dólar cada una.

La Junta designa como Secretario ad-hoc al señor Leonidas Daniel Villagrán Pinaragote y como Presidente ad-hoc al señor Leonidas Villagrán Cepeda. La Secretaría ad-hoc con vista del libro de acciones y accionistas certifica la presencia total del capital pagado. Acto seguido el Presidente ad-hoc declara instalada la sesión aprobándose por unanimidad el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y aprobar el informe de Comisión y administración, así como las cuentas, balance general y estados financieros por el ejercicio 2016.- En consecuencia, la Junta resolvió por unanimidad: Aprobar el informe de Comisión y administración, como las cuentas, balance general y estados financieros, que indica que no ha habido movimientos que generen ingresos para la compañía por lo tanto no se tienen utilidades o beneficios sociales que repartir.

SEGUNDO: Designación de Comisión. Se designó como Comisión al señor Javier Intrigo Piguave. La Junta autoriza al Gerente General para que fije la retribución correspondiente al Comisión. Por no haber asunto adicional que tratar, se suspendió la sesión para redactar esta acta, la misma que se leyó íntegramente a los asistentes, quienes la firman en señal de aceptación a todos sus términos.


Leonidas Villagrán Cepeda
Presidente ad-hoc de la Junta
De Accionistas


Leonidas Villagrán Pinaragote
Secretaría ad-hoc de la Junta
de Accionistas